		FACILITY:			
			7. W.S		
CIENTE	Nombre del Paciente (Primer nombre) (Apellido) (Dellido)				
	Direccion actual del Paciente				
	Ciudad				
	# de Telefono ()				
	Fecha de Nacimiento				
	Nombre de su Trabajo/Escuela				
	Direccion de su Trabajo				
	Nombre de su Doctor		# de Telefono()	
PA	Direccion		Ciudad, Estado, Zona Postal		
LF	Padece de Alergias a Medicinas/Alimento	os?			
	Persona a notificar en caso de Emerge	encia	P	arentezco	
H	# de Telefono ()	_Direccion			
	Su visita al Doctor esta relacionada a un	accidente o herida? Si	_No Dia del accidente		
	Accidente de Auto	Accidente de Tra	bajo Otr	a razon	
Z	Si el paciente es mujer, esta usted embara				
	Informacion de la Persona Responsab				
ORMACIO	Parentezco entre el paciente y la persona				
	Direccion				
	# de Telefono()#	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		* : :	
7	Fecha de Nacimiento		•		
2	Nombre y Direccion de su Trabajo				
\simeq	Yo autorizo el tratamiento Medico de mi	•			
0	Firma del Padre/Tutor del menor de edad				
F	Informacion del Seguro Medico (Por favor entregar esta forma completa y su tarjeta de seguro medico) Nombre de la Compania de Seguro#de telefono ()				
	Direction				
	# de Poliza				
		Ciudad, Estado, Zona Postal# de Grupo			
	Nombre de la persona Asegurado(a)			ciente	
	Fecha de Nacimiento				
			ION PARA TRATAMIENTO MEDICO		
	TODAS LAS AUTORIZACIONES DEBEN DE SER				
	ZACION Y CONTRATO: Por este medio autorizo a				
	os bajo mi plan de Seguro Medico. Yo acepto a paga a de Seguro Medico cualquier informacion medica c				
	sponsable de los gastos del abogado. SI NO TENGO				
Firma		Fecha			
[] AUTODI	ZACION DADA TRATAMIENTO. Vo voluntariomo	unto doss mi concentimiente non	a namaitin a cata Imagina Cantan a dan tua	tamiantaa madiaaa ya ayimungiaaa disha	
	ZACION PARA TRATAMIENTO: Yo voluntariame puede incluir Radiografias, Pruebas de Laboratorio,				
	edica y quirurgica no es una ciencia exacta y entien				
Firma		Fecha			
	ZACION DE MEDICARE B: Yo autorizo a esta clin particulares que profesionalmente sean parte de est				
	particulares que profesionalmente sean parte de est la tan valida como la original para recibir pago por				
	o Medico. NOTA: LA OFICINA DE MEDICARE SOI				
Firma		Fecha			

CONTRATO DE ARBITRAJE ENTRE EL DOCTOR Y EL PACIENTE

Articulo 1: Contrato de Arbitraje: Se acuerda que cualquier disputa con respecto a negligencia médica, es decir, para determinar si los servicios médicos prestados bajo este contrato fueron innecesarios o no fueron autorizados, o fueron prestados en forma negligente o incompetente, será determinada sometiéndola a un arbitraje tal como lo provee las leyes de California, y no por medio de un juicio o procedimiento judicial, excepto en lo que respecta a una revisión judicial de los procedimientos de arbitraje de acuerdo a los procedimientos de arbitraje a las leyes de California. Las partes de este contrato, al celebrario, renuncian su derecho constitucional a que dicha disputa sea decidida en un juzgado y aceptan el someterse a un arbitraje.

Articulo 2: Todo las Reclamaciones deben ser Arbitradas: Es la voluntad de las partes que este contrato cubrira todas las reclamaciones o controversias, o si el agravio es indemnisable, el contrato u otra forma, y debera ligar las partes cuyas reclamaciones puedan surgir de cualquier forma relacionados al tratamiento o servicios brindados o no brindados por el Doctor identificado abajo, grupo medico o asociación, sus asociados, sociedades, corporaciones, consorcios, empleados, agentes y sus suplidores (colectivamente de aquí en adelante referido como Doctor) a un paciente, incluyendo a cualquier cónyuge o herederos del paciente y cualquier niño nacido o no nacido en la fecha del suceso que dio lugar a una reclamación. En caso de una madre embarazada, al termino "paciente" en el presente significara la madre y el niño o niños que la madre espera tener. Todas las reclamaciones por daños y perjuicios monetarios que excedan el limite de jurisdicción de la corte de reclamaciones de los empleados y el caudal hereditario de cualesquiera de ellos, deben ser arbitradas, incluyendo pero sin estar limitadas a reclamaciones por pérdida de consorcio, muerte por negligencia, perturbación emotiva o daños punitivos. La presentación de cualquier acción en un juzgado hecha por el doctor para cobrar una factura al paciente no elimina el derecho a obligar a un arbitraje por una reclamación de negligencia médica. Sin embargo, después de asentar la reclamación contra el doctor, cualquier disputa por honorarios, aunque esté o no esté sujeta a una acción judicial, será resuelta por medio de un arbitraje.

Articulo 3: Procedimiento y Ley Pertinente: La petición de arbitraje debe ser comunicada por escrito a todas las partes. Cada una de las partes seleccionará un tercer árbitro (árbitro neutral). Cualquiera de las partes tiene el derecho absoluto para someter a un arbitraje separado los asuntos de responsabilidad y daños y perjuicios solicitándolo por escrito al árbitro neutral. Las partes acuerdan que las estipulaciones de las leyes de California aplicables a los que proveen cuidado de la salud, se aplicaran a disputes comprendidas en este contrato de arbitraje incluyendo, pero sin estar limitadas al Código de Procedimientos Civiles §§ 1280 – 1295 y la Arbitración Federal Acta (9 U. S. C. §§ 1 – 4). Las partes deberan costear sus propios costos, gastos y honorarios, junto con una porción de los costos, gastos y honorarios del arbitro neutral.

Articulo 4: Revocación: Este contrato puede ser revocado por medio de una notificación por escrito dirigida al doctor dentro de los 30 días de la firma del mismo, y si no es revocado, este contrato, regirá para todos los servicios médicos recibidos por el paciente.

Articulo 5: Efecto retroactivo: Si el paciente desea que este contrato cubra todos los servicios recibidos antes de la fecha en que ha sido firmado (por ejemplo, tratamiento de emergencia) el paciente debe poner sus iniciales al calce.

Articulo 6: Provisión de separacion: En caso de cualquier provición o proviciones de este acuerdo es declarado invalido, y/o sin vigor, tal provisión o proviciones seran considerados suspendidos desde entonces hasta el resto del contrato ejecutado de acuerdo con la ley de California.

NOTA: AL FÍRMAR ESTE CONTRATO UD ESTA DE ACUERDO EN QUE CUALQUER PROBLEMA DE NEGLIGENCIA MEDICA SERA DECIDIDO POR UN ARBITRAJE NEUTRAL Y QUE UD RENUNCIA A SU DERECHO DE TENER UN JURADO O UN JUICIO. VER ARTICULO 1 DE ESTE CONTRATO.

Firma del Doctor o del representante authorizado	Firma del Paciente (Fecha)
Nombre o Estampa del Doctor, Grupo Medico o Assoc.	Nombre del Paciente
Firma del Traductor (si es applicable) (Fecha)	Firma del representante del Paciente (Fecha) (si es aplicable)
Nombre del Traductor	Nombre y relación con el paciente

Una copia firmada de este documento debe ser entregada al paciente. El original debe ser archivado en el record medico de paciente.